

# PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de la entidad listada a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 JUAN OSVALDO UREÑA ALMONTE Y/O MARIANO DE JS. UREÑA	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S. A.	100,000.00
2 JUAN OSVALDO UREÑA ALMONTE Y/O MARIANO DE JS. UREÑA	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S. A.	100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>200,000.00</b>

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre los títulos vinculados a la entidad previamente listada, especialmente por los montos indicados, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico [DBD@sb.gob.do](mailto:DBD@sb.gob.do)